

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA POR DISPENSERS DE AGUA

1. CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN

El servicio comprenderá la provisión de los equipos dispensers para agua caliente y fría, bidones de agua desmineralizada y/o con bajo contenido de sodio y/o ozonizada para atender los requerimientos de las dependencias del IOSFA. Los dispensers para agua caliente y fría serán provistos sin cargo alguno, en carácter de comodato, de acuerdo a las necesidades citadas en el presente pliego.

2. ALCANCES

El Adjudicatario garantizará que los materiales que se proveen sean NUEVOS de primera calidad, no tóxicos y no afecten la salud del personal de la Institución y/o del público en general.

Estarán a cargo del Adjudicatario la distribución, entrega y/o retiro de los materiales licitados en las distintas dependencias.

3. ESPECIFICACIONES GENERALES

Los oferentes permitirán una visita, si así lo dispusiera el IOSFA, a su planta de envasado a fin de constatar el estado de la misma y si cumple con las disposiciones sanitarias vigentes.

4. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

Los dispensers de agua fría y caliente se instalarán sin cargo en comodato con garantía. El adjudicatario proveerá un servicio de mantenimiento de los dispensers.

5. CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS DISPENSER DE AGUA POTABLE DESMINERALIZADA Y/O CON BAJO CONTENIDO DE SODIO Y/O OZONIZADA:

- a. Proveerán agua refrigerada (4° C aproximadamente) y caliente (85° C aproximadamente).
- b. Impedirán el contacto del agua con el medio ambiente y derrames accidentales durante la reposición del bidón.
- c. El gas refrigerante a utilizar deberá ser no contaminante en un todo de acuerdo con las disposiciones vigentes.
- d. Presentación mensual/y/o a requerimiento del análisis físico-químico y bacteriológico del agua provista, efectuado por organismos de reconocida

trayectoria: Facultad de Farmacia y Bioquímica y/o Laboratorios oficiales a la Delegación - IOSFA.

- e. Los dispensers deberán contar con un sistema de seguridad que impida el desperfecto y/o daño de la unidad en caso de la falta de agua. de no contar con dicho sistema de seguridad el desperfecto y/o daño de la/s unidad/es, será por cuenta y riesgo del adjudicatario.
- f. El Adjudicatario deberá proveer y mantener sin cargo un mínimo de (cantidad necesaria ya definida por el IOSFA) dispensers de agua fría y caliente compatibles con los bidones de agua envasada a proveer durante el plazo de la contratación.
- g. La cantidad de dispensers podrá ser ampliada de acuerdo a las necesidades del IOSFA, de común acuerdo, sin que ello suponga modificaciones en el precio ofrecido.
- h. Los dispensers de agua fría y caliente serán nuevos sin uso.

6. PLAZO DE ENTREGA

Se efectuará una entrega inicial de bidones de agua, regulándose las posteriores entregas en los días y horarios a convenir y a solicitud del IOSFA Delegación Corrientes, Delegación Auxiliar IOSFA Paso de los Libres y Centro de Atención IOSFA Santo Tomé, de modo de no dejarla desabastecida en ningún momento y con bidones sin utilizar en excesos a partir de las SETENTA Y DOS (72) horas de comunicada la adjudicación con la firma de la orden de compra correspondiente.

7. SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS

- a. Servicios de mantenimiento que se requieran deberán satisfacerse de la siguiente manera:

- 1) El desperfecto o mal funcionamiento del equipo, deberá ser solucionado dentro de las 24hs **sin costo adicional alguno.**

- b. **Limpieza de los equipos**

Los dispensers frío / calor tendrán una limpieza interna y externa bimestral en los espacios físicos de la/s dependencia/s solicitadas en horarios que no perjudiquen el desempeño normal de actividades, debiendo presentar un comprobante del mantenimiento efectuado firmado por (*responsable del control y ejecución de las actividades del IOSFA*), **sin costo adicional alguno.**

Eventualmente se podrá coordinar con cada dependencia días y horarios especiales en caso de una necesidad específica comunicada previamente por el Adjudicatario, **sin costo adicional alguno.**

- c. **Limpieza de los bidones**

Los bidones de agua envasada serán entregados en perfecto estado de uso y conservación, no debiendo presentar deterioro alguno en un exterior y encontrarse en perfecto aseo.

Los bidones contendrán fecha de envasado y de vencimiento en lugar perfectamente visible y absolutamente legible.

Los mismos deberán estar numerados ó poseer alguna forma de identificación para permitir controlar el análisis físico-químico y bacteriológico del agua.

El incumplimiento sobre el particular dará lugar al rechazo del material entregado y la obligación por parte del Adjudicatario de su inmediato reemplazo del/los dispenser/s y/o bidón/bidones.

8. LUGARES DE ENTREGA Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El lugar de instalación de los dispensers, los bidones y las cantidades serán las que se especifican a continuación:

- a. Delegación IOSFA Corrientes: La Rioja 982, CP: 3400 Corrientes Capital.

Cantidad de dispenser: 3.

- b. Delegación Auxiliar Paso de los Libres: Mitre 1048 CP: 3230 Paso de los Libres Corrientes.

Cantidad de dispenser: 1.

- c. LECH Santo Tomé San Martín 1140 CP: 3340 Santo Tomé Corrientes.

Cantidad de dispenser: 1.

Los bidones serán entregados en cada domicilio de forma semanal, de acuerdo al requerimiento, dependiendo del consumo de los mismos y en base a la solicitud de provisión confeccionada por cada dependencia.